



II. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
**CHICOLOAPAN**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO

**MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, 083.**  
**Notas de Gestión Administrativa**  
**Periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025**  
**(Cifras en pesos)**

**Autorización e Historia (1)** Chicoloapan fue uno de los primeros pueblos en el Anahuac y fue hasta el período Clásico cuando se sedentarizó. Fundado por los acolhuas (chichimecas) alrededor de 1149 a.C., la primera lengua que hablaron sus pobladores fue chichimeca y después el náhuatl. El municipio destaca por ser una de las localidades más antiguas del Estado de México, pues su nacimiento se remonta a hace más de 15 mil años. San Vicente Chicoloapan, también conocido como Chicoloapan, es un municipio que pertenece al Estado de México. San Vicente Chicoloapan obtiene por decreto la categoría de Villa de Chicoloapan de Juárez el 16 de julio de 1822, antes de firmar el acta constitutiva de la soberanía del Estado de México, se convierte en municipio libre en 1885; es nombrado como primer presidente don José Arcadio Sánchez, en un principio el municipio estaba conformado por grandes haciendas, destacando las de: San Isidro, Huatongo, Talmimilolpán y Coxtitlán. A partir de los años setentas, se conforman las colonias, barrios y unidades habitacionales, que hoy conforman la división política poblacional; La distribución política comprende: la cabecera municipal (San Vicente Chicoloapan); 9 barrios; 3 rancherías; 5 Unidades habitacionales; 11 colonias, de las cuales tienen mayor población la colonia San José, Santa Rosa, Emiliano Zapata, Francisco Villa y Ejército del Trabajo.

**Panorama Económico y Financiero (2)** Aun bajo condiciones externas y macroeconómicas complicadas, se sigue solventando la deuda adquirida por un crédito contratado en el año 2014 con BANOBRAS, al igual que la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios (ISSEMyM) correspondiente al Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Chicoloapan (OPDAPAS). Se identificó que los proyectos programados, cuentan con suficiencia presupuestaria en el ejercicio del recurso, por lo que, la Entidad Municipal cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Organización y Objeto Social (3)** La administración Pública del Municipio de Chicoloapan debe tener capacidad para ejecutar y manejar los recursos económicos, materiales y de personal; dando prioridad a asuntos de necesidad para poder acoplarse a planes de proyectos de nación. Del mismo modo, debe buscar recursos de otra índole como las organizaciones mundiales. El objeto de la actual administración será eficientar los recursos para el cumplimiento de metas, ejecución adecuada de los programas. Rendir cuentas en un marco de transparencia, veracidad y confiabilidad.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (4)** Los Estados Financieros se preparan con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que identifican y delimitan a las entidades de la administración pública y a sus aspectos financieros, presupuestales, programáticos y económicos, que dan las bases para el registro de las operaciones contables del Municipio de Chicoloapan, así como la cuantificación en términos monetarios, conforme la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Políticas de Contabilidad Significativas (5)** Actualización: no se aplica actualización; todos los activos están valuados a costo histórico, sistema y método de valuación de inventarios: el inventario de bienes muebles e inmuebles que se tiene en el municipio se encuentra valuado a costo histórico; provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo no se tienen provisiones, cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos se hacen de acuerdo a las políticas del CONAC; reclasificaciones de acuerdo a las políticas del CONAC; depuración y cancelación de saldos, de acuerdo a las políticas del CONAC.

**Reporte Analítico del Activo (7)** se tiene una variación en el rubro Derechos a recibir efectivo o equivalentes por diferencias en la retención de ISSEMYM (saldos aplicados y por aplicar), se otorgan anticipos y se aplican anticipos a contratistas en pago de estimaciones de obra y en el activo **NO circulante** la única efectación es el registro de la depreciación contable mensual. Se participa en el Fondo Financiero Municipal (Fondo de ahorro a cargo de las Participaciones Federales Ramo 28)

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8)** .Se participara en Plan Integral del Oriente implementado por el Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Mexico, con recursos del FAISMUN 2025 (CONAGUA Y SECYT)

**Reporte de la Recaudación (9)** Es importante el esfuerzo recaudatorio de los trabajos que se han realizado en la Tesorería Municipal, mismo que es verificable en los montos que integran la recaudación de cada ejercicio fiscal, para este ejercicio se autorizaron bonificaciones por PAGO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL del 8%, 6% y 2% durante los meses de enero febrero y marzo, respectivamente, en el mes de Junio se autoriza la campaña "REGULARIZA TU PROPIEDAD" consistente en otorgar del 25% y hasta el 100% de descuento en multas y recargos, gastos de ejecución, así como en el subsidio de hasta el 10% de descuento en el impuesto directo en los ejercicios fiscales anteriores. EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE AUTORIZA LA CAMPAÑA REGULARIZA TU PATRIMONIO, que considera descuentos en impuesto predial del 8% en el principal y 80% en recargo, así como un 20% de descuento en impuesto sobre traslado de dominio y 80% en recargos, y si el trámite se hace a través de IMEVIS el descuento es de hasta el 100% en principal y recargos

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10)** a) Convenio de Novación de adeudos y obligaciones derivadas de Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social del OPDAPAS de Chicoloapan con un saldo al 31 de diciembre de 2023 de \$6,199,198.32 con amortizaciones mensuales de \$72,931.80 para un total anual de \$875,181.60 a un plazo de 19 años.  
b) Contrato de apertura de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. con un saldo al 31 de diciembre de 2024 de \$45,636,140.14 con amortizaciones mensuales a capital e intereses de \$1,000,000.00 aproximadamente a un plazo de 15 años.

**Calificaciones Otorgadas (11)** El Municipio de Chicoloapan ha ratificado su calificación del crédito de BANOBRAS SNC, a BBB+ por parte de HR Ratings y BBB- con perspectiva estable por FitchRatings.

**Proceso de Mejora (12)** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económica y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares. Se busca reducir requisitos en trámites y tiempos de respuesta, en coordinación con la comisión de Mejora Regulatoria

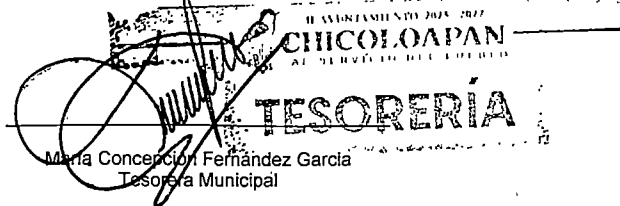
**Información por Segmentos (13)** N/A

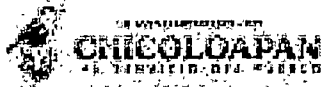
**Eventos Posteriores al Cierre (14)** Se toma en cuenta que hay proveedores los cuales se estarán pagando en periodos posteriores (pago en parcialidades) así como los Impuestos que en el mes no se pagan si no hasta el mes siguiente al que corresponde la declaración. derivado de un laudo laboral es embargado un saldo en la cuenta bancaria de recursos propios, esta retenido pero no es posible disponer de el

**Partes Relacionadas (15)** No tenemos partes relacionadas al cierre del mes contable.

**Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16)** La información contable está firmada al pie de la misma e incluye la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

  
MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN  
AL SERVICIO DEL ESTADO  
TESORERÍA  
María Concepción Fernández García  
Tesorera Municipal



MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, 083.  
Notas de Desglose  
Periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025  
(Cifras en pesos)

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes 3) Se ve reflejado un saldo de \$169,296.85 en la cuenta 1111-1-1-1 caja del ejercicio fiscal 2018, así como un monto de \$30,000.00 en la cuenta 1111-2-1-3 Fondo Fijo de Caja Tesorería, provenientes de ejercicios anteriores; en la cuenta 1111-1-1-5 Caja 2025-2027 se registra la recaudación pendiente de depositarse en la cuenta bancaria al cierre del mes. Se tienen autorizados dos fondos de caja revolventes, uno para el área de administración y otro para tesorería, al cierre del ejercicio se cancela el fondo de \$20,000.00 a cargo de la dirección de Administración.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir 4) El monto que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar al 31 de diciembre de 2024 es de \$650,248.91 de las cuales \$613,142.85 se generaron en las administraciones del ejercicio fiscal 2018 y anteriores; \$101,580.59 esta en proceso de recuperación por una nómina mal aplicada, y 170,924.00 en accesorios por entero de diferencias de ISR retenido por sueldos y salarios. Se otorga un nuevo préstamo al OPDAPAS por 3 millones de pesos, a liquidar en 60 días.

Inventarios 5) Se cuenta con un saldo en la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo por un monto de \$2,271,263.63 que se trae arrastrando de administraciones anteriores, se realizará el análisis correspondiente para la depuración de cuentas.

Almacenes 6) No se dispuso de un almacén en el Municipio de Chicoloapan, para el ejercicio 2025.

Inversiones Financieras 7) Se firmó convenio para integrar al Municipio de Chicoloapan en un Fondo Financiero de Apoyo Municipal con el 15% de la participación mensual con cargo al Ramo 28 Participaciones Federales, el cual fue recibido en el mes de diciembre, saldando la cuenta al cierre del ejercicio.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 8) En el saldo de la cuenta de Terrenos, el principal movimiento se reflejó en el ejercicio fiscal 2014, y fue la adquisición del terreno en el paraje Loma de Guadalupe para la construcción de dos escuelas; el CECYT 19 del Instituto Politécnico Nacional y el Tecnológico de Estudios Superiores del Estado de México, se encuentra en proceso de donación a dichas escuelas; una vez concluido el procedimiento administrativo, se deberá dar de baja conforme lo establece la Ley. (Dicha nota es dejada por la administración anterior 2016-2018), se está revisando el tema en la depuración de bienes inmuebles a través del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles).

La depreciación se realiza mensualmente de acuerdo a lo establecido en las políticas de registro señaladas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México. La depreciación acumulada de bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2024 es de \$489,423.63 viene de ejercicios anteriores; La depreciación mensual de bienes muebles en el mes es de \$1,382,753.10

Estimaciones y Deterioros 9) Sin movimientos

Otros Activos 10) De la cuenta 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público se tiene un saldo de \$152,047,576.96 de obras que no fueron cancelados y que refiere a ejercicios fiscales de 2018 y anteriores, se analizará los lineamientos para la depuración de cuentas por antigüedad de saldos; las variaciones al cierre del mes corresponde a las obras en ejecución en el presente ejercicio fiscal, con recursos de FORTAMUN 2025, FAISMUN 2025 y FEFOM 2025.

PASIVO 11)

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo se tiene un saldo al 31 de diciembre de 2024 de \$6,236,549.68 mismo que se está analizando por esta tesorería municipal, para la depuración de saldos que corresponda, conforme a la normatividad aplicable.

Proveedores se tiene un saldo de \$ 14,960,606.66 que provienen de ejercicios fiscales anteriores (2018 a 2024)

Contratistas por Pagar a Corto Plazo se tiene con un saldo de \$1,374,659.92 que se trae heredado de administraciones anteriores.

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, se tienen dos deudas significativas por pagar a largo plazo:

a) Convenio de Novación de adeudos y obligaciones derivadas de Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social del OPDAPAS de Chicoloapan con un saldo de \$6,199,198.32 con amortizaciones mensuales de \$72,931.80 para un total anual de \$875,181.60 a un plazo de 19 años.

b) Contrato de apertura de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. con un saldo al 31 de diciembre de 2024 de \$45,636,140.14 con amortizaciones mensuales a capital e intereses de \$1,000,000.00 aproximadamente a un plazo de 15 años.

**II. Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión 12): Se informa el monto total recaudado de los diversos ingresos del municipio en el mes:**

impuestos: \$2,584,625.94

Contribuciones de mejoras: \$0.00

Derechos: \$ 2,276,827.98

Productos: \$ 402,061.51

Aprovechamientos: \$ 0.00

Por lo anterior se precisa el esfuerzo recaudatorio del municipio, fortaleciendo su recaudación con campañas de descuentos o bonificaciones

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, etc:13) \$ 44,188,147.12**

**Gastos y Otras Pérdidas 14) Se informa de los diferentes gastos que el municipio ejerció en el mes:**

Servicios personales: \$ 22,501,681.64

Materiales y suministros: \$ 3,412,779.30

Servicios generales: \$ 10,507,274.28

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$ 18,435,225.15

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) en el mes se tuvo una disminución en el patrimonio por \$ 130,793,592.5 respecto al mes anterior**

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) se generó una DISMINUCION NETA en Efectivo y Equivalentes por \$ 48,270,020.97 con respecto al cierre en el mes anterior. Cerrando el ejercicio con \$51,271,146.30 (cincuenta y un millones doscientos setenta y un mil ciento cuarenta y seis pesos 30/100 m.n.)**

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17):**

Ingresos presupuestales: \$ 58,265,376.11

Remanente de ejercicio 2024 (-) \$ 195,443.17

Ingresos en Especie (FOFISP) (-) \$ 695,631.50

Retenciones por calificadoras (FEFOM) (-) \$ 406,574.39

Ingresos según estado de actividades \$ 56,967,727.05

Adquisición de bienes muebles por \$0.00

Obra capitalizable por \$0.00

**EGRESOS:**

Gastos presupuestales: 135,847,378.51

Construcciones en Proceso 38,902,416.53

Amortización de deuda pública (-) \$ 604,613.06


Anticipo a Proveedores y Contratistas (-)

Adquisición de bienes muebles por \$ 119,900.90

Provisiones al cierre del ejercicio (ADEFAS) \$ 1,094,526.54

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias (+) \$ 1,382,753.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
**CHICULOAPAN**  
AL SERVICIO DEL DESARROLLO  
**TESORERÍA**  
María Concepción Fernández García  
Tesorera Municipal



MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, 083.  
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)  
Periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025  
(Cifras en pesos)

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)**

**Contables:**

Valores No aplica

Emisión de Obligaciones No aplica

Avales y Garantías No aplica

Juicios El área jurídica es la encargada de atender las demandas laborales y contablemente se considera una partida presupuestaria para dar atención a las Resoluciones a cargo del Ayuntamiento mediante convenios remitidos a la autoridad competente. En el mes de diciembre se realizo un embargo a la cuenta de recursos propios por orden jurídica del Tribunal Estatal de Conciliación y arbitraje del Estado de Mexico, por un importe de \$1,446,727.62

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No aplica

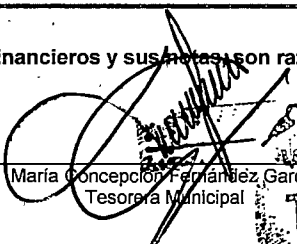
Bienes Concesionados o en Comodato: no aplica

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos Se utilizan como un recordatorio de los ingresos que se estima obtener en el ejercicio y como una medida del cumplimiento o incumplimiento de tal estimación.

Cuentas de Egresos Se tienen como una medida de cumplimiento en el gasto presupuestado al Inicio del periodo; en ellas se puede determinar si el gasto se va ejerciendo en forma eficaz.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
María Concepción Fernández García  
Tesorera Municipal

